



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: NA	No. de Evento: 2
Número de Sesión: NA	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/02/2024	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido 09/03/2024	AA-50-GYR-050GYR039-T-42-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000057026-2024	No. de Pedido: D4P0016
Elaboración: 28/02/2024 Impresión 01/03/2024	

Proveedor: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3119379102024G001
Dirección: calle lago alberto num. 442 601 torre b piso 6 ANAHUAC I SECCION MIGUEL	Fecha de entrega: 09/03/2024
R.F.C. CMS -100107-G13 No. Proveedor: 00110331	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	37962500290001	MICRONEBULIZADOR.	500	PZA	29.40	14,700.00

Marca: SALTER
Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Present: PZA
Cant Present: 1

SUB. TOTAL	\$	14,700.00
I. V. A.	\$	2,352.00
TOTAL	\$	17,052.00

(diecisiete mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (MT) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	---	---

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: NA	No. de Evento: 2
Número de Sesión: NA	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/02/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/03/2024	AA-50-GYR-050GYR039-T-42-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000057026-2024	No. de Pedido: D4P0016
Elaboración: 28/02/2024 Impresión: 01/03/2024	

Proveedor: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3119379102024G001
Dirección: calle lago alberto num. 442 601 torre b piso 6 ANAHUAC I SECCION MIGUEL HIDALGO 11320	Fecha de entrega: 09/03/2024
R.F.C. CMS -100107-GI3 No. Proveedor : 00110331	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de Licitación Pública señalado en el pedido, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal que obra en el expediente de contratación.
- 1.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo conforme lo indicado en la Convocatoria, por lo que deberá aclarar sobre el contenido del mismo.
- 1.4 El proveedor declara bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Público (LAASSP).
- 1.5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.8 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.9 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.10 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.11 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JOSEPH A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: NA	No. de Evento: 2
Número de Sesión: NA	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/02/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/03/2024	AA-50-GYR-050GYR039-T-42-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000057026-2024	No. de Pedido: D4P0016
Elaboración: 28/02/2024 Impresión 01/03/2024	

Proveedor: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.

Dirección: calle lago alberto num. 442 601 torre b piso 6 ANAHUAC I SECCION MIGUEL HIDALGO 11320

R.F.C. CMS -100107-GI3 No. Proveedor: 00110331

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA

No Requisición: 3119379102024G001

Fecha de entrega: 09/03/2024

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

como garantía establecido en el artículo 48 de la LAASPP y numeral 4.30 de las políticas Bases y Lineamiento en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicio (PBL) del IMSS.

1.12 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza deberá expedirse favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.13 La garantía del cumplimiento que entrega el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA vigente en la ciudad de México, podrán otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:

i. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

ii. El cheque deberá ser devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento de pedido.

iii. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento de pedido.

1.14 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.15 De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia, entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento,

prevalecerá lo establecido en la convocatoria, así como el resultado de la junta de aclaraciones

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor debe garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinada a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la dc que recibe la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando que ellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual será de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto del artículo 90 de la LAASPP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realiza el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que hubiera con el Instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

3.4 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que hubiera con el Instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.5 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.6 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.

3.7 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

3.8 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que hubiera con el Instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.9 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.10 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.

3.11 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

3.12 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que hubiera con el Instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.13 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.14 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.

3.15 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

3.16 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que hubiera con el Instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.17 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.18 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.

3.19 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

3.20 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que hubiera con el Instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.21 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.22 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.

3.23 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

3.24 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que hubiera con el Instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.25 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.26 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.

3.27 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

3.28 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que hubiera con el Instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.29 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.30 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.

3.31 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

3.32 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que hubiera con el Instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.33 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.34 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE.

Representante Legal
DR. VICTOR BERNAL DOLORES
DIRECTOR DE UMAE

Autorización (N2)
DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN
DIRECTORA MEDICA

Autorización (N1)
ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Área Contratante
MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: NA	No. de Evento2
Número de Sesión: NA	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/02/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido 09/03/2024	AA-50-GYR-050GYR039-T-42-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000057026-2024	No. de Pedido: D4P0016
	Elaboración: 28/02/2024 Impresión 01/03/2024

Proveedor: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3119379102024G001
Dirección calle lago alberto num. 442 601 torre b piso 6 ANAHUAC I SECCION MIGUEL HIDALGO 11320	Fecha de entrega: 09/03/2024
R.F.C. CMS -100107-GI3 No. Proveedor : 00110331	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

ALEXA HERNANDEZ ARENAS

CARGO

APROBADO (EQA)

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

5551195447

FECHA

DÍA

MES

AÑO

28 02 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder N° 98,209 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024

OBSERVACIONES

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO.-DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VÍCTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	---	--